



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-090-24, del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	aZ8mZAXxm3WKQTR75rfV2g==	Fecha	20/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZ8mZAXxm3WKQTR75rfV2g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Igl3X3L49evsPtD9ZFegbw==	Fecha	21/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Igl3X3L49evsPtD9ZFegbw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	
DEPARTAMENTO		
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
PERFIL DOCENTE		
Informática (Grado en Matemáticas) / Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Diseño y desarrollo de modelos de aprendizaje multi-etiqueta mediante algoritmos bioinspirados		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-090-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Teresa Gómez López

Fdo.: Agustín Riscos Núñez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Aída Gema de Haro García

Fdo.: José Raúl Romero Salguero

Fdo.: Laureano Lambán Pardo

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	+xUcaoOV8fD6/F6q7JNUoA==	Fecha	15/03/2025
Firmado Por	Jose Raul Romero Salguero MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ Aida Gema de Haro Garcia Laureano Augusto Lamban Pardo AGUSTIN RISCOS NUÑEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BxUcaoOV8fD6%2FF6q7JNUoA%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	Igl3X3L49evsPtD9ZFegbw==	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Igl3X3L49evsPtD9ZFegbw%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Desglose de los criterios:

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Titulaciones.
 - Tesis Doctoral.
 - Becas, Premios.
 - Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
 - Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - Material docente original y publicaciones docentes.
 - Proyectos de innovación docente.
 - Participación en congresos orientados a la formación docente.
 - Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Calidad de la actividad investigadora relacionada con el perfil de la plaza y con las líneas de investigación afines a las del departamento.
 - Publicaciones científicas en revistas, libros y capítulos de libros.
 - Congresos, conferencias y seminarios.
 - Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Colaboraciones y estancias.
 - Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - Transferencia a través de la formación de investigadores.
 - Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
 - Transferencia generadora de valor económico.
 - Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - Desempeño de cargos unipersonales.
 - Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
 - Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	+xUcaoOV8fD6/F6q7JNUoA==	Fecha	15/03/2025	
Firmado Por	Jose Raul Romero Salguero			
	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ			
	Aida Gema de Haro Garcia			
	Laureano Augusto Lamban Pardo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BxUcaoOV8fD6%2FF6q7JNUoA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	Igl3X3L49evsPtD9ZFegbw==	Fecha	21/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Igl3X3L49evsPtD9ZFegbw%3D%3D	Página	3/3	